de vos nro señor bien y mercedes a
ciudad los que la quieren saber
El dor abrs luego al mayor en
esta ciudad ramon de ynca de guevara ca
pitan de nro leon y navarro de la antemyo
marinero y mezcra de guevara y pedro ca
de la villa de vrrs y el dr fran bun
quino del juan ruiz ximenez de su de al
bu y el licenciado de francisco de ante
vos de la plaza de vrbe estan juntos de
la ciudad y mezcra y alcaldes y el de
las ordenanzas de vrgiry de galvez bravo
y el dr en esta villa antemyo de gue
vara juan de vanes de guevara de de la
liz de vrzeta julian de ytrrs regidores
juan de la villa de un fran de ytrrs dicho
fernandez y ginesbardo juan de estuvide
vargi juntos como concejo y ciudad de vrbe
y nombre de ciudad otorgamos y conoce
mos que damos y otorgamos todo nro
poder cumplido libre llenero vas
tante segun que nos como ciudad habe
mos y tenemos segun que en nro ma
cion cidamte podemos y podemos
dar y otorgar de dr para
ser mas valido se requiere al dr nro bere
bus y nro alcaldes y regidor de la
ciudad para que en nro nro y en
9 de virtud de este poder y que
fueren sustituydos general
mente para todos los pleytos
causas civiles y criminales movidos